



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/6183

22/11/2016

9110

AUTOR/A: PASTOR MUÑOZ, Rosana (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada, se indica que el Consejo de Ministros, mediante Acuerdo del pasado 9 de diciembre, exceptuó de la Orden HAP/1169/2016, de 14 de julio, por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio 2016 relativas al presupuesto de gastos y operaciones no presupuestarias, las ayudas al sector del cortometraje, poniendo de manifiesto la voluntad firme del Gobierno de cumplir su compromiso en relación con esta forma de expresión artística.

Madrid, 27 de enero de 2017